

Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Nro. 10

Sesión : N.º 10.
Carácter : Ordinaria.
Fecha : miércoles 01 de abril del 2026.
Lugar : Salón de Concejo Municipal.
Horas : 10:00 horas.
Convoca : Alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como ministro de Fe Secretario Municipal (S) don Jairo González González y Secretaria de Actas Srta. Francisca Segura B.

Se justifica la inasistencia de la concejala Carolina Valenzuela por encontrarse haciendo uso de Licencia Médica.

- **Concejala Clara Riquelme Moreno.**
- **Concejala Jacqueline Ponce Vejar.**
- **Concejal Francisco Quilodrán Morales.**
- **Concejal Iván Villanueva Reyes.**

Participan en la Sesión, don David Araya Inostroza Administrador Municipal, Joaquín Gallardo Orellana Director SECPLAC, don Sergio Matus, Funcionario de Obras Municipales, don Alexis Alarcón Godoy Encargado de Emergencias.

Se da inicio a la sesión por parte del Secretario Municipal (S) don Jairo González González, siendo las 10:07 horas, saludando a todos los presentes; sesión que es presidida por el Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, quien da las palabras de bienvenida, y saluda a los vecinos que están viendo la transmisión en vivo y a todos los funcionarios municipales presente.

1.0.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTA:

- **Acta de concejo Sesión Extraordinaria Nro.05 de fecha lunes 23 de marzo del 2026.-**
- **Acta de concejo Sesión Ordinaria Nro. 09 de fecha miércoles 18 de marzo del 2026.-**

El alcalde de la comuna solicita el pronunciamiento a los Sres. concejales, quienes aprueban ambas actas sin observaciones.



2.0.- CUENTAS:

2.1.- Memorándum Nro. 35 de fecha 11 de marzo del 2026, de parte de don Jorge Morales Flores, Director de Seguridad Pública, quien da respuesta al acuerdo de concejo Nro. 51-07, respecto a solicitar un informe que contenga el programa del sistema de televigilancia. –

El Secretario Municipal (S) don Jairo González González, señala que dicha información se encuentra en sus carpetas.

2.2.- Memorándum Nro. 85 de fecha 16 de marzo del 2026, de parte de doña Lilian Jouanet Marin, Secretaria Municipal, quien da respuesta al acuerdo de concejo Nro. 10-02, respecto a que se entregue un informe detallado del objetivo, días, horarios disponibles y factibilidad del uso del vehículo por parte de los concejales. -

El Secretario Municipal (S) don Jairo González González, señala que dicha información se encuentra en sus carpetas.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Intervención de don Jorge Morales Flores y don Alexis Alarcón quienes expondrán sobre la programación y mantención de los caminos vecinales. -

Hace uso de la palabra don Alexis Alarcón Godoy mencionando que se están haciendo presentes para dar respuesta al memorándum que es el número 47 que cita don Jorge Morales y a quien interviene para presentarse ante el concejo, informa que don Jorge no se encuentra en la ciudad de Collipulli, así que lo hará él. En atención al acuerdo de consejo número 48-07 relativo a la programación y ejecución de labores de mantención en la red vecinal, esta administración viene a informar la metodología de prelación y priorización, la cual se ajusta a los principios de eficiencia, eficacia y servicialidad del Estado bajo los siguientes criterios de jerarquía técnica. El colega va a ir adjuntando la misma imagen de lo que está leyendo para que lo puedan ir viendo ahí.

Número uno, régimen de priorización e intervenciones. La programación de las faenas de perfilado, compactación y roces se determina mediante un análisis de necesidad pública, urgencia social, concurriendo los vecinos y comunidades a través de los canales institucionales, la jerarquía de atención es la siguiente:

Número uno, contingencias y emergencias comunales, intervenciones inmediatas ante eventos de fuerza mayor o caso fortuito que interrumpen la conectividad básica de la población. Esto se refiere cuando tienen emergencias ya en este caso más por inundaciones que por incendio porque ahí se altera la red vial, así que se referiría a eso.

Accesibilidad de servicios públicos críticos, priorización de rutas que garanticen la prestación de servicios esenciales tanto como suministro de agua potable mediante camiones aljibe, transporte escolar, ruta de acceso para los operativos de salud y pacientes con movilidad reducida. Esto se refiere que la prioridad va a ser lo primero, la entrega de agua, mejorar los accesos de la vía pública hasta la casa, que son finalmente pocos metros y eso están en muchas ocasiones falta de material, así que también eso va a estar en la prioridad, lo mismo que el transporte escolar y la ruta de acceso para el departamento de salud.



Tercer punto que sería vulnerabilidad social acreditada, atención de solicitudes de usuarios que cuenten con informe social emanado de la dirección de desarrollo comunitario de DIDECO que garantice la equidad en el acceso a bienes públicos. Esto significa que la gente que venga acá de forma particular a pedir, le solicitan un informe social que acredite que no cuentan con los medios para comprar o arrendar una máquina o tener un camión.

Planificación orgánica territorial, ejecución de tramo según el levantamiento técnico de necesidades detectadas por las unidades en terreno priorizando aquellas vías que son de mayor flujo de usuarios o riesgo de aislamiento, vuelven a la primera parte de priorizar a la gente que no vaya a quedar aislada por inundaciones o deslizamiento de tierra, siempre van a ser como la prioridad las emergencias.

De las solicitudes ciudadana y participación vecinal, el procedimiento se inicia por el impulso de los interesados, quienes deben formalizar su requerimiento mediante la presentación de solicitudes en la oficina de partes municipales. Estas solicitudes son evaluadas técnica y presupuestariamente por el departamento correspondiente, integrándose en la planificación semanal de acuerdo a la disponibilidad logística, directrices estratégicas de la autoridad superior orientada siempre por el bien común.

Limitaciones de responsabilidad de la naturaleza de las vías, se hace presente que las intervenciones en loteos o subdivisiones prediales no constituyen responsabilidad de este departamento conforme a la normativa de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, recayendo en los urbanizadores o propietarios de ejecución de las propias obras urbanizadas. Aquí quiere detenerse un poco para aclarar que la intervención no es solamente en terrenos que son comunidades que lo soliciten como por carta, como decía por la oficina de parte, caminos vecinales y servidumbres, pero acá, por ejemplo, una solicitud que llegó del Concejal Villanueva, donde está solicitando en el sector de Menuco La Seis, intervenir un loteo que entrarían en una irregularidad si ellos intervienen en la solicitud de él, quieren evitar que cuando les hagan una solicitud, él vaya a terreno y verifique que no sea un loteo, que no sea un terreno particular y que sea un bien de uso público o vecinal porque esta solicitud... **Irrumpe el Concejal Iván Villanueva** menciona que él pidió que se evaluara. **Don Alexis Alarcón** le responde que no pueden evaluar un loteo. **Don Jairo González González Secretario Municipal (S)** solicita que por favor se pida la palabra y dejen que don Alexis siga exponiendo y luego dan la apertura para la ronda de preguntas. **Don Alexis Alarcón** añade que en un loteo no habría ni que evaluar concejal, al menos que se declare una emergencia porque la gente no se quede aislada pero es responsabilidad del que vende el terreno el loteo, al momento de vender que el terreno esté en perfectas condiciones, de puente, de toda accesibilidad a los terrenos, al loteo, no es responsabilidad municipal ni de vialidad ni del estado mantener los caminos que son loteados.

Régimen de prestaciones a particular, cualquier requerimiento de maquinaria municipal para faenas estrictamente privadas que no configuren un beneficio de conectividad pública, se registrará por el principio de retribución precaria en virtud al decreto 2894 del 24 del 11 del 2025 que aprueba la ordenanza local de derechos municipales según el título 12 artículo 21. Los recurrentes deberán proceder al pago de derechos respectivos por concepto de otra máquina asegurando el resguardo del patrimonio municipal. Esto quería decir que todas las personas que se acerquen a la municipalidad a solicitar trabajos de maquinaria de forma particular tienen que cancelar lo que estipula en la ordenanza municipal a excepción de que venga con un informe social que realmente la persona no cuenta con los recursos igual va a ser evaluada la solicitud.



Conclusión, la programación de mantención social vial no constituye un acto discrecional aislado, sino un proceso administrativo reglado que busca optimizar los recursos municipales frente a la alta demanda rural, priorizando la continuidad de los servicios públicos y la protección de los sectores más vulnerables de la comuna.

Don Alexis Alarcón señala que quiere hacer una mención al departamento de Operaciones y Emergencias, dar a conocer el compromiso que tiene cada funcionario, partiendo por la oficina, los funcionarios honorarios, los operadores y los conductores el compromiso que hay día a día de salir al sector rural a trabajar y dar cumplimiento a todos los que están leyendo, quiere dar las gracias públicamente a los operadores, funcionarias y funcionarios de la oficina por la labor que están desempeñando día a día. Añade que ellos salen todos los días, están los registros, las bitácoras, no hay día que no se salga a trabajar, excepto que la máquina esté en pana, pero todos los días están en terreno, si existe alguna duda están para responder.

Hace uso de la palabra el Concejal Iván Villanueva añadiendo que cuando se hace la solicitud, y así como menciona don Alexis, hay cosas que obviamente el mismo departamento y jurídico tiene que evaluar si es legal o ilegal, no lo hace con la intención de generar conflicto de intereses, es solicitar a algún conocido, a alguien cuando un camino ya sea de lote, servidumbre o vecinal, por eso redactó en el oficio con imágenes, todo para que se evaluara y esos oficios obviamente ahí deberían ser respondidos por escrito como se menciona.

Solicita la palabra el Concejal Francisco Quilodrán Morales consulta ¿El sistema del informe social va acompañado del tanto por ciento de vulnerabilidad que pudiera tener el solicitante? **Don Alexis Alarcón** le responde que el informe social es un verificador para ellos, lo primero es que la persona viva en la comuna y no sea una casa de veraneo o segunda vivienda, lo otro ver que no cuente con los recursos para realizar el trabajo que está solicitando. **El Concejal Francisco Quilodrán Morales** consulta si las personas vienen y cancelan lo que tienen que cancelar ¿Esto va conforme a una lista para de trabajo que ellos tienen hasta antes de llegar a la persona que vino a hacer la solicitud? ¿o se canaliza casi en forma dentro de una semana, dos semanas? porque también para que las personas tengan conocimiento de esto, porque le ha tocado en ocasiones, con el tema de la basura que vienen a pagar por la basura, pero se demora una semana y explica, que primero están trabajando en un sector y después van a pasar, aunque ya cancelaron. **Don Alexis Alarcón** le responde que hasta el momento como esto está partiendo hace como unos 15 20 días, ellos están dando fecha a las personas, pero no más de una semana los que cancelan, entonces al momento que se acercan acá les dan días tentativos, pero no es más de una semana y si están en alguna emergencia o trabajo, les dicen que tiene que ser para más adelante, pero no se ha dado el caso todavía, las personas que pagan en una semana es re poco, o sea que van a hacer pozos, generalmente pozos de basura o algo para dejar un terreno para construir, ahí ellos pagan lo que está dentro de la ordenanza y concurren. **El Concejal Francisco Quilodrán Morales** consulta en cuanto al tema del loteo conforme a lo que dice el colega, bueno, a él le ha tocado como experiencia, de repente es bueno primero llegar y preguntar si es parte de un loteo porque ellos conocen los sectores, de hecho a él le pasó hace cuánto dos, tres semanas atrás cuando consultó y ellos dijeron que no, mostró una imagen y les dijeron que este es un loteo, que en su momento por inundación se trabajó en la bajada del canal, pero de repente es bueno primero preguntar porque si bien es cierto, el tema de los oficios se envía, espectacular que los envíe el colega, pero para respaldo, pero cuando a lo que va es preguntar primero y así evitan el tema de estar esperando una respuesta, a eso es lo que va, más que nada preguntar primero y enviar el documento de respaldo cuando le dicen "Si, envíelo". **Don Alexis Alarcón** le señala que ahora la forma



correcta según la contraloría sería que el oficio vaya directo al alcalde, no con copia a ellos, ni nadie, y el alcalde evalúa y entrega, todas las solicitudes según la contraloría ahora son del alcalde.

Solicita la palabra la Concejala Jacqueline Ponce Vejar consultando si la información que presentó ¿podrían entregarles esa información? porque en las carpetas no viene ninguna información de documento de lo que presentó acá, a ella en lo personal le gustaría obtenerlo. **Don Alexis Alarcón** le señala que se lo podrían compartir, pero es prácticamente lo mismo porque habían dos acuerdos de concejo, es prácticamente lo mismo, pero no habrían problema. **La Concejala Jacqueline Ponce Vejar** agrega que lo otro es sobre la solicitud que ella entiende que aquí él le está dando la respuesta al colega Iván por la solicitud que ingresó por partes, como lo mencionó. **Don Alexis Alarcón Godoy** le responde que esta viene dirigida al señor alcalde y a don Jorge Morales. **Irrumpe el Secretario Municipal (S) don Jairo González González** informando que, en este sentido, valga señalar que según disponer la Ley Orgánica Constitucional de municipalidades, lo cierto es que efectivamente cada concejal puede pedir las solicitudes que estime y en este caso lo óptimo siempre sería que venga cada director o cada jefatura a hacer la exposición y se puedan resolver los puntos como se ha hecho en esta mesa. Por lo tanto, en ese sentido, entiende que debiese darse por satisfecho el punto solicitado en el acuerdo. **La Concejala Jacqueline Ponce Vejar** consulta ¿qué pasa con eso?, ¿no puede hablar nada? **El Secretario Municipal (S) don Jairo González González** le explica que lo que está diciendo es que su pregunta era si con eso se le da respuesta al concejal Villanueva. La respuesta es que sí. **La Concejala Jacqueline Ponce Vejar** lo comenta porque sería buenísimo que vinieran a la mesa los encargados de cada departamento o directores, cada vez que se ingrese una solicitud para poder aclarar aquí a los vecinos y ellos se dan cuenta y vean que sí hacen la gestión, lo pregunta y además le consulta al concejal Iván Villanueva ¿fue notificado por oficio?, quien responde que no, Concejala menciona que por eso lo pregunta, le señala al concejal que está haciendo bien la pega porque eso es lo que tienen que hacer, ellos mismos dijeron que dictaminó la Contraloría que hay que hacerlo a través de oficio, está súper bien, son entes fiscalizadores pero del municipio, no entre ellos mismos, fiscalizar los trabajos de cada uno. **Don Alexis Alarcón Godoy** le comenta que las solicitudes van directamente al alcalde sin copiar a nadie más porque van directas solamente a él. Así que eso sería por parte de ellos.

Solicita la palabra la Concejala Clara Riquelme Moreno agradeciendo la presentación, además hacer unas consultas referentes a el cobro ¿se comenzó a realizar hace muy poco tiempo?, ¿antes no se realizaba ningún tipo de cobro?, ¿esto es por el tema de la ordenanza o por algo puntual que ellos desconocen? **Don Alexis Alarcón Godoy** le responde que estaban detectando, no van a decir la palabra abusos, pero gente que realmente puede pagar, le estaban quitando la opción a una persona que no puede pagar, se determinó y hay gente que paga sin ningún problema. **La Concejala Riquelme** menciona y lo que consultaba el concejal, que le dan prioridad a las personas que cancelan, si hay una persona que no tiene los recursos ¿se va dejando como para después?, ¿se posterga esa gente porque ella lo entendió así porque él dijo que a las personas que cancelan se le da una semana, dos semanas y a los demás se va dejando. **Don Alexis Alarcón Godoy** le explica que si no hay un trabajo comprometido con anterioridad alguna comunidad o algún compromiso que tome, que instruya nuestro alcalde, si está la máquina disponible y no tiene un compromiso social, sí se presta, ahora están con dos máquinas operativas y este año ya tienen un operador más, además están trabajando en conjunto con el tractor que va desgrosando los caminos vecinales o servidumbre, después pasa la motoniveladora, limpia las ramas, perfila camino y atrás va el rodillo, están trabajando con las tres máquinas en conjunto, partieron por Linco Poniente, no decir Linco Oriente, están en el sector de Quilquihuenco, que tenían problemas con los furgones escolares, el ingreso ese camino que va de



Quilquihuenco hacia los que le dicen el oro, donde hacen carbón, así que ese lo compactaron, lo rozaron y ahí están en varios sectores de ahí de la ruta 22 y 23 trabajando con las tres máquinas en conjunto. **La Concejala Clara Riquelme Moreno** menciona que lo consultaba para aclararlo porque se entendió de esa forma. **Don Alexis Alarcón Godoy** le señala que el servicio social siempre es prioridad y si están con una máquina y la otra no está en servicio, le van a dar la prioridad a lo social. Lo otro viene después porque es la gente que puede cancelar y puede esperar. **La Concejala Clara Riquelme Moreno** menciona que sabe que todos están aquí porque tienen que trabajar, pero también se le da un realce al compromiso que siempre ve en terreno de las personas que andan en las máquinas, de don Sergio Matus también, que lo ha visto en terreno levantando información y que bueno, porque ella menciona que en terreno se ve la realidad de nuestra comuna, así que operaciones siempre ha hecho un trabajo bastante bueno, ella es bien crítica muchas veces, pero es solamente por el bienestar de toda la gente que ha visto situaciones que no deberían ocurrir, pero saben que son un equipo pequeño y que hacen todo lo posible para poder dar solución a la gente. **Don Alexis Alarcón Godoy** le comenta que la gente que no tiene los recursos con un informe social ellos los ayudan, es solamente el informe social para verificar que sean de la comuna y no cuenten con los recursos. **La Concejala Clara Riquelme Moreno** añade que lo tiene súper claro, muchas gracias.

3.2.- Memorándum Nro.81 de fecha 13 de marzo del 2026, de parte de doña María Luz Pulgar Ríos, Directora de Administración y Finanzas, quien envía informe de gastos y pasivos del mes de febrero del año 2026 en cumplimiento a la Ley Nro.20.033 de fecha 01.07.05 de Rentas Municipales II.

El Secretario Municipal (S) don Jairo González González, señala que la documentación se encuentra en las carpetas para su estudio.

3.3.- Informe técnico Nro.26 de fecha 27 de marzo del 2026, de parte de don Joaquín Gallardo Orellana, Director SECPLAC, quién solicita acuerdo de concejo para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para que en representación de la municipalidad de Collipulli, adjudique y celebre contrato con el proveedor Constructora Grupo Signa SPA, a la licitación pública ID 3211-1-LP26 denominada "Mejoramiento Calle Los Robles, entre Rodríguez y Caupolicán, Collipulli, por un monto de \$84.449.367."

Hace uso de la palabra don Joaquín Gallardo Orellana, Director SECPLAC, mencionando que el informe técnico número 26 es por la adjudicación de una licitación pública de un proyecto, como bien señala ahí, de mejoramiento de la calle Los Robles entre Rodríguez y Caupolicán. Este mejoramiento, es la construcción y reposición de veredas en los límites de esta calle, este proyecto se enmarca dentro del programa Quiero Mi barrio, particularmente del polígono Barrios Unidos. Este proyecto lo priorizó la comunidad en el concepto de obra de confianza, los recursos son del SERVIU, la unidad técnica para el diseño, de hecho, el diseño lo hicieron ellos como municipalidad y en la ejecución también serán unidad técnica ellos como municipalidad. Los recursos son Ministerio de Vivienda, SERVIU, programa Quiero mi barrio, polígono de intervención Barrios Unidos, se presentaron seis empresas. Particularmente en esta licitación, por ser recursos del Ministerio de Vivienda y aprobados también por parte de la oficina de proyectos viales del SERVIU, colocaron dentro de su documento de aprobación que una de las exigencias que ellos tenían que colocar dentro de la licitación era que tenían que la construcción de este tipo de proyecto tiene que ser con empresas que estén en los registros del Ministerio de Vivienda.



Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 5 votos a favor.

Acuerdo Nro.57

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subroge para que en representación de la municipalidad de Collipulli, adjudique y celebre contrato con el proveedor Constructora Grupo Signa SPA, a la licitación pública ID 3211-1-IP26 denominada “Mejoramiento Calle Los Robles, entre Rodríguez y Caupolicán, Collipulli, por un monto de \$84.449.367.”

4.0.- PUNTOS VARIOS. (10.35 HORAS- 11.19 HORAS)

INTERVENCIÓN CONCEJALA CLARA RIQUELME MORENO (10.35 HORAS- 10. 44 HORAS)

1er.punto, consulta al alcalde respecto al furgón para los pequeños del jardín de Maica, que le informaban los vecinos que aún no estaba haciendo su recorrido normal ¿Alguna información referente a eso? **Interviene el Administrador Municipal don David Araya Fuentealba** mencionando que lo tendrían que consultar con el director del establecimiento. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** señala que a él no le ha llegado ninguna información que solamente ayer estaba lista la licitación de la escuela Joel Collío y Chiguaigue, preguntaron y le dirán a don Christian que se comunique con ella.

2do.punto, menciona que al igual que el alcalde y ellos como concejales recibieron las cartas de la Junta de Vecinos de los Colonos, la Reserva Nacional de Malleco solicitando una subvención municipal extraordinaria para el retiro de basura que se va acumulando en el sector, dicen ellos : “La situación actual ha generado una problemática significativa en términos de salud pública debido a la proliferación de malos olores, presencia de roedores e insectos y el riesgo de enfermedades asociadas a estas condiciones, así mismo esta acumulación de residuos afecta gravemente el medio ambiente, deteriorando el entorno, contaminando el suelo y generando un impacto negativo en calidad de vida de los vecinos y vecinas.” **La Concejala Clara Riquelme** consulta esta carta, ¿ellos tienen algo más adicional, algún proyecto que presentar para completar? **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** le explica que deben venir a conversar con la encargada de las organizaciones sociales y ahí está el formulario del proyecto para que ellos lo hagan, como lo hacen todos, San Andrés, cuando se viene al concejo, se aprueban los recursos, ellos lo hacen, incluso ellos pueden contactarse con la Sra. Rosa Beltrán, que ella es pionera en esto, ella está al tanto de todo. **La Concejala Clara Riquelme** agrega que esa es la respuesta para los vecinos del sector de la Reserva Nacional.

3er.punto, menciona que otra carta que recibieron y dará una breve lectura es a lo que es esta carta del presidente de la Junta de Vecinos de Niblinto “Junto con saludar cordialmente nos dirigimos a ustedes para informar nuevamente sobre el mal estado del camino R -553 y R -551 como sector rural nos hemos visto muy afectados, los caminos cada vez están cediendo más en el tránsito y las lluvias, debido a la débil carpeta de ripio que tiene actualmente, ya que hace más de 20 años no se ha reforzado. Mencionar también que el puente Niblinto comenzó a funcionar el 7/6/2024 y hasta la fecha vergonzosamente aún no se ha terminado, no han reforzado las bases y sigue un tonelaje ridículamente bajo, 4 toneladas en relación a la necesidad de tránsito en el sector, ya que no solo los vecinos son afectados, sino también el sector forestal, mencionan igual que hubo una visita del Seremi



de obras públicas de ese momento que era D. Patricio Poza, también de la empresa de la Global, el departamento de obras de Angol y el jefe provincial, quedó un compromiso de cambiar dicho puente en marzo del 2024, un compromiso que nunca se concretó y que actualmente en nuestra preocupación, ya que el mal estado de este, pone en riesgo el libre tránsito hacia los establecimientos mencionados y vecinos del sector. Las problemáticas que afectan al sector no son de este año, son situaciones que han dado a conocer los dirigentes y los vecinos por redes sociales y la necesidad de respuesta en lo que nos hace como dirigentes insistir en buscar soluciones. Las empresas que se adjudican contratos millonarios de mantención como la Global no están cumpliendo con los contratos y no hay entidad que fiscalice el cumplimiento de este. Esperando una favorable respuesta se despide don Víctor Palma Hernández, presidente del Junta de Vecinos de Niblinto. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** le menciona que ese puente el año pasado con tanto oficio, video lograron rehacerlo y después quedó inconcluso, después el señor Arce de vialidad se comprometió el año pasado ir a terminar ese puente, a terminar de soldar ese puente y hasta de hoy no lo han hecho, se lo dio a conocer al ministro la semana pasada, las irregularidades de vialidad tanto de la Seremi regional como de provincial, la falta de mantención de la global, ruta 49, ruta 35, ruta 22, ruta 23 y la desaparición del vialidad más de 8 años en el Bajo Malleco donde nunca ellos se han pronunciado, donde van los funcionarios municipales a ayudar a los vecinos de Loncomahuida y el Bajo Malleco, añadiendo que ayer lo llamó el señor el Jefe Provincial de Vialidad que el jueves, hoy día fueron a Niblinto a evaluar cuándo van a ir a terminar ese puente, en la cual la inseguridad de los furgones escolares, la ambulancia y los vecinos que transitan por ese puente, vialidad provincial no ha ido a terminar la pega, eso es responsabilidad de ellos, están los oficios y el día de mañana si pasa una desgracia, la responsabilidad es de ellos tanto como el Seremi, don Patricio Poza, donde él se ofreció y dijo que lo iban a terminar y nunca lo hicieron. Incluso hoy día están viendo el puente Malleco también que está en el sector de Niblinto, que está en pésimas condiciones, don Álvaro lo llamó ayer que hoy día estaban en Niblinto, también iban ahí a Menuco La Seis a evaluar si pueden hacer algo con la global o si no con recursos de ellos. **La Concejala Clara Riquelme** señala que entonces en conclusión ellos estarían hoy día visitando el sector para poder dar una respuesta a los vecinos, ahí está la respuesta para los vecinos que también ellos necesitan antes que entre... **Irrumpe el Alcalde** consultando ¿cuántos oficios se enviaron? **La Concejala Riquelme** le responde que muchos. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** le menciona que ayer estaban terminando la ruta 35, del Fundo Agua Buena hacia arriba, están poniéndole una carpeta de asfalto, la Global por la extensión del contrato que ellos hicieron, pero él les dijo que la ruta del kilómetro cero hacia arriba está pésimo, muy malo, el otro día fue, muy malo, pero ahí van a ver, porque no tienen recursos, no tienen recursos lamentablemente. Señala a la concejala Riquelme recordando que acá hubo un compromiso, una reunión del kilómetro 0 al kilómetro 11, un compromiso del director regional subrogante, el señor Muñoz, junto a las comunidades, a los dirigentes que lo iban a hacer, el problema es que vialidad hoy día no tiene recurso, no hay nada, se lo gastaron todo lamentablemente. **La Concejala Clara Riquelme Moreno** lo otro, reforzar alcalde que cuando él y ellos tengan la posibilidad de conversar con la autoridad que están ahí al mando que los recursos de Malleco queden en Malleco, porque lo que tiene entendido que maquinaria y recursos de Malleco Cautín se lo está quitando a Malleco y se lo está llevando hacia allá, entonces por eso no ven avance en la provincia. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** le menciona que el problema es el déficit económico hoy día hay mucha maquinaria fuera de mantención y están en los galpones de ahí de vialidad de Angol. **La Concejala Clara Riquelme Moreno** señala que lo poco que adquiere Malleco, Cautín se lo está llevando y los están dejando sin ningún recurso. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** le menciona que el senador Becker dejó bien claro en la reunión que tuvo con el ministro y se comprometió a evaluar los compromisos de la administración anterior que quedaron pendientes acá en Malleco, eso



es lo más importante. **La Concejala Clara Riquelme** agrega que tienen una pequeña luz de esperanza de que los caminos van a ir mejorando.

INTERVENCIÓN CONCEJALA JACQUELINE PONCE VEJAR (10.44 HORAS- 10.50 HORAS)

1er.punto, su consulta es por una vecina que se comunicó con ella ayer, le dice que igual se informó porque parece que leyó la carta. Ella ingresó el 10 de febrero una carta por oficina de parte. Esto fue por el asunto. Grave abandono, falta de seguridad y mantención del cementerio municipal de Collipulli. La vecina le dice que hasta hoy no ha recibido ninguna respuesta, tampoco se han comunicado con ella, ella dejó un contacto, ayer se comunicó con ella para que hiciera la consulta al alcalde de la comuna Collipulli ¿cuándo se van a comunicar con ella? ¿cuándo le van a responder? **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** le responde que le dirá a don Claudio Núñez, él es el encargado del cementerio, jefe de obra, que se comuniquen con ella y le dé una respuesta, pero se ha hecho la mantención del cementerio, tanto como los funcionarios del cementerio y los funcionarios de operaciones, que no se le ha dado respuesta es diferente, pero le dirá a don Claudio que le dé respuesta al oficio que ya ingresó por la oficina de parte. **La Concejala Jacqueline Ponce** añade que es importante que se le pueda dar respuesta a nuestra gente. Porque si ingresan una solicitud, porque aquí no le faltaban el respeto a nadie, ni a él como alcalde, ellos lo hicieron por la vía de conducto regular que ingresaba por parte y ella se merece una respuesta, esto fue el 10 febrero. **El Alcalde** consulta ¿Quién es ella?, ¿le puede dar el nombre? **La Concejala Jacqueline Ponce** ¿entonces usted no ha visto la carta? **El Alcalde** señala que le está pidiendo el nombre. **La Concejala Jacqueline Ponce** le responde que es Solange Muñoz Morales y agrega que es importante darle respuesta a nuestra gente. Ella igual va al cementerio, no le puedo decir al 100% que estén las mantenciones que han realizado, todavía falta. En el cementerio de Santa Julia, por ejemplo, todavía no se instalan de muchos años de su primer periodo, recuerda, no sabe si era un mes, dos meses que tenía su primer periodo acá como concejala, había un estanque allá, que la gente ahí tenían el agua para poder limpiar la urna, para las flores, para todo y hasta la fecha todavía no han instalado ese estanque, lo fueron a retirar y no está el estanque todavía instalado al calle de mucho tiempo para que lo pueda analizar y ver igual porque si se está haciendo mantención que se haga como tiene que hacer, completo, no incompleto.

2do.punto, expone una preocupación de vecinos y vecinas de Villa Esperanza, por la falta de un espacio formal para la atención de una delegación municipal, que todos saben que igual hay una delegación municipal como un Villa Mininco, los vecinos le dicen que actualmente la atención se está ejecutando o realizando en un domicilio particular, lo que no asegura condiciones adecuadas ni igualdad en el acceso, como concejala, no sabe si lo pueden pedir por acuerdo, de solicitar evaluar la habilitación de un espacio comunitario o municipal que garantice una atención digna, transparente y equitativa para todos. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** le responde que como el resto del concejo lo sabe, hoy día se está trabajando en un proyecto ahí en la villa Esperanza en pequeñas localidades, un proyecto y hoy día no hay sede en ese proyecto, viene sede, viene una plaza de armas, viene una plaza bien bonita, viene una costanera y viene varios arreglos, no pueden invertir en una sede o en un espacio donde día se está trabajando en un proyecto junto a la comunidad, junto al centro a los adultos mayores, a todos. Se está trabajando, hoy día por la falta de espacio, la delegada atiende en su domicilio y anda en los domicilios junto a los vecinos del sector, por eso hay que evaluarlo, porque no puede pedir plata para un proyecto en la cual se van a invertir más de \$1.200.000.000 en Villa Esperanza en el proyecto de pequeñas localidades, en la cual un proyecto es una costanera, es una plaza, una sede y en las calles principales con faroles, con adornos, quedará



muy linda esa villa, pero se está trabajando. **La Concejala Jacqueline Ponce** le responde que ella sabe que este proyecto, acá igual tuvo que pasar por el concejo, todo en ese proyecto que él le está hablando en este momento ¿viene un espacio para utilizarse como delegación municipal? **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le menciona que se debe ocupar la misma sede, que incluso los mismos vecinos, ellos están pidiendo qué es lo que ellos quieren en su Villa, es un trabajo que lo están haciendo los profesionales de SECPLAC junto a don Joaquín, han tenido reiteradas reuniones con funcionarios del gobierno regional donde están haciendo su proyecto, su diseño en beneficio a los vecinos.

INTERVENCIÓN CONCEJAL FRANCISCO QUILODRÁN MORALES (10.50 HORAS- 10.59 HORAS)

1er.punto, menciona que tiene una solicitud alcalde en cuanto a lo que se refiere a las reuniones en terreno, visto que le han llegado consultas de diferentes vecinos, por ejemplo el sector que fueron la R 49 que no fueron notificados, que no fueron informados en su momento, solamente fueron prácticamente gente de Amargo, entonces tuvo que dar a conocer de lo que se habló en la sesión, pero ellos poco y mal pueden tener de repente acceso a internet, quería ver la posibilidad, alcalde, de que a estas reuniones se le pudiera dar un poco más de difusión, recuerda que antiguamente el alcalde tenía un programa en la radio cuando lo entrevistaban, pero ver otra forma, que sea informado, dar a conocer en las noticias que emiten la radioemisora en Collipulli, que el Concejo Municipal se va a reunir en tal fecha, pero que se le dé más difusión aparte de la página municipal para que así los vecinos puedan llegar al sector y ellos ponerse de acuerdo quién va a ser el portavoz de las inquietudes o solicitudes de los vecinos de ese sector o de la ruta en sí, porque le hablaban de Santa Julia, el le dijo que fue un poco más arriba, es un ejemplo. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya le informa que la Sra. Lilian ella hizo el trabajo con los dirigentes, fueron como tres veces arriba a tener reuniones donde iban a hacer junto al director solicitando los espacios ellos y se les avisó los dirigentes, quizá por la hora no llegaron. El Concejal Quilodrán manifiesta la posibilidad de dar un poquito más de difusión al tema de las reuniones.**

2do.punto, menciona que quiere hacer una consulta en relación al memo 85, donde se señala que el vehículo que se compró para la alcaldía es netamente para el uso del alcalde, en razón de esto hay un furgón, que señala más abajo para que también ellos lo tengan claro cuando se refiere al tema de la mayoría. ¿Cuánto va a ser la mayoría? Porque quisiera que también se pudiera ver eso porque a lo mejor van a llegar dos concejales que quieren ir para allá, pero hay dos concejales que quieren ir para este otro lado, un ejemplo, entonces, que queden claros de este tema, si cuándo va a poder ser solicitado para que no quede como un punto vago esto de que se señala que la mayoría de los concejales. **Don Jairo González González Secretario Municipal (S) le responde que la verdad es que está un poco extraña la pregunta o muy casística, más bien dicho, muy caso a caso. Porque puede entender dos interpretaciones a su consulta. La primera de ella es qué pasaría si hay un grupo de concejales que quieren ir a un lado y otro a otro, primera interpretación, en ese sentido siempre recordar que en este caso la administración de lo de todo lo que le corresponde a los vehículos o a los vehículos de transporte por ley y por, por disposición y aclaración de la contraloría corresponde en este caso a la administración del alcalde, eso es lo primero, por lo tanto, en tanto haya disponibilidad, siempre se van a facilitar en tanto a haya disponibilidad. Ahora, obviamente si hay un concejal que necesite ir a un lado que otra interpretación y el resto a otro, yo creo que ahí habría que adoptar como se adoptan todas las decisiones en democracia, como se adoptan todas las decisiones que efectivamente por la vía de la mayoría, habría que verlo caso a caso, siempre teniendo presente en tanto haya disponibilidad y sean pedido con antelación. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya****



le comenta que la mayoría de los vehículos viajan con enfermos, mucho cáncer y hoy que subieron los pasajes la gente no tiene como viajar a Temuco, Talcahuano, incluso se van 3, 4 personas en los vehículos, siempre para aprovechar bien los viajes.

3er.punto, señala a la comunidad que el 6 de febrero de 2026 fue promulgada la Ley de Seguridad Municipal, donde está muy conforme en parte, donde se le da más atribuciones dentro de todo a los inspectores municipales también sancionados y eso para que también la comunidad tenga conocimiento que van a ser perseguidos mediante, no como una infracción, sino como un delito el agredir el agredir a nuestros funcionarios municipales, en este caso los inspectores municipales, también señala ahí que se tiene que contratar seguros de vida, se les tiene que implementar con cámaras de seguridad, sabe que eso trae un costo consigo pero también es conveniente que sean, ojalá cada uno, aunque sea las más económicas de repente, pero que cumplan con él con el propósito de poder captar las imágenes necesarias en su momento para poder después poder perseguir penalmente a estas personas que intenten agredir a los inspectores municipales. El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya le señala que aquí los funcionarios cuentan con sus cámaras, su chaleco, su gorro, lo que más se le pueda entregar en seguridad e implementación ellos lo tienen. El Concejal Francisco Quilodrán menciona que dentro de las funciones autónomas hay varias cosas que los chicos realizan acá y que prácticamente son casi nada de lo que no realizan, patrullaje preventivo, detención en flagrancia, labor inspectiva y de fiscalización, incautación de especies comerciales en la vía pública, que eso para que también los vecinos lo tengan conocimiento, requerimiento de identidad que también pueden hacer un control de identidad, las labores de vigilancia, auxilio y a víctimas de delitos flagrancia y las labores colaborativas que son los patrullajes mixtos que se realizan, controles de tránsito que se realizan, medidas cautelares en violencia intrafamiliar que también tienen que ser vistas, control de alcohol y droga en la vía pública y el control de identidad.

4to.punto, comenta sobre la solicitud de acceso a las casas de monitoreo, señala claramente quiénes son los que pueden ingresar a esos sectores también para que se tomen las medidas correspondientes.

5to.punto, pide disculpas en cuanto a un planteamiento que se realizó en esta sesión tiempo atrás que dice con relación con el cuestionamiento en relación a la cantidad de kilómetros de cortafuego que se realizó en la comuna, donde fue cuestionado el personal de operaciones, fue cuestionado también el trabajo que realizan nuestros funcionarios, denante acabaron de señalar que personal de operaciones trabaja por aquí, por allá, todo el día se desmide trabajando, llevando muchas veces porque lo ha visto y ha estado en terreno en terreno con ellos, un pan con chancho, como le dicen de repente, un jugo o una bebida, que no es un almuerzo para cualquier ser humano, quiere pedir las disculpas públicas porque se puso en cuestionamiento el trabajo de ellos, la cantidad de kilómetros realizados, los dineros ocupados en este tipo de emergencia y que además fue visto en una mesa de trabajo hace un par de días atrás, y todo esto porque fue cuestionada la georreferenciación de esto. Se explicó en su momento en la mesa porque, así como muchas veces son para cuestionar, criticar, también deben dar la cara, en lo personal estaba en esa mesa solicitándolo por acuerdo de que hubiera una reunión, una mesa de trabajo también hoy en día en lo personal quiere pedir las disculpas públicas hacia el personal de operaciones.

INTERVENCIÓN CONCEJAL IVÁN VILLANUEVA REYES (10.59 HORAS- 11.14 HORAS)



El Concejel Iván Villanueva solicita al presidente de la mesa, alcalde de la comuna ceder unos minutos a la colega Clara Riquelme que quiere plantear de sus puntos varios.

La Concejala Clara Riquelme hace uso de la palabra manifestando en relación al lugar que van a tener la última sesión de abril ¿Ya está fijado el lugar? **Don Jairo González González Secretario Municipal (S)** le responde que no, no está fijado, de hecho, el alcalde lo iba a plantear sus puntos varios a fin de que se pueda decidir en qué espacio se va a realizar. **La Concejala Clara Riquelme** menciona que quieren solicitar y no sabe si los demás concejales están de acuerdo, que los puntos varios, como habían decidido que iba a ser abierto, que se iba a invitar a un dirigente, por lo menos de su parte quería plantear que en los 15 minutos que tienen, cada uno pudiese invitar un dirigente del sector, porque le hicieron saber que ellos también tenían otros planteamientos y no pudieron expresarlo en ese concejo, para poder abarcar los otros dirigentes que quedaron ahí en espera poder considerar los 15 minutos, supongamos por su parte, invitar un dirigente, así como los demás concejales también invitarios para que ellos expongan en los 15 minutos y no sea algo tan general, tan genérico, sino que sea más democrático para poder invitar, abarcar a más dirigentes, no sabe si los demás concejales están de acuerdo, esa es su solicitud. **Don Jairo González González Secretario Municipal (S)** menciona que si, por el buen funcionamiento de la mesa podrían tomar un acuerdo, no sabe si les parece bien en ese sentido, que el tercer concejo de cada mes, cuando se realicen las sesiones en sectores que no consistan en el edificio consistorial, en definitiva, que cada concejal, si así lo tiene bien, pueda llevar un dirigente o algún vecino del sector para que dentro de sus 15 minutos pueda exponer los temas que estimen pertinentes. **Interviene el Concejel Francisco Quilodrán** señalando que en relación a lo mismo, ver en este caso que las reuniones sean por ejemplo, ahora aprovechando que el tiempo está entre comillas más o menos buenos en los lugares más alejados, donde los caminos están malos para que sí puedan llegar en cambio ya junio, julio, un ejemplo, uno en Villa Esperanza, Mininco, un ejemplo, ver los lugares más apartados primero y después el tiempo bueno, entre comillas, en invierno, las lugares donde tienen... **Irrumpe don Jairo González González Secretario Municipal (S)** haciendo presente que la tabla después, en fin, tiene que ser exacta, tiene que ser un resumen, ya es imposible redactar o traspasar para palabra por palabra, ellos lo entenderán, la idea es siempre captar la idea lo más completo y suficiente posible. No obstante, se tornaría imposible, por el diálogo que se va a generar, que es lo que entiende que se busca, generar el diálogo con los vecinos, por lo tanto, desde ya se hace presente que en este caso el resumen va a ser extractado. La Concejala Riquelme acota que es más que nada que los vecinos también sean partícipes. **Don Jairo González González Secretario Municipal (S)** menciona que después con Francisca lo rectifican de una manera entendible.

Alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento de la Concejala Clara Riquelme solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 5 votos a favor.

Acuerdo Nro.58

“Se acuerda que, en el tercer concejo de cada mes, en el momento que se realicen las sesiones en sectores que no consistan en el edificio consistorial del Municipio de Collipulli, que cada concejal tendrá la opción de ceder parte de sus 15 minutos de intervención a un dirigente o vecino del sector, el cual tendrá la posibilidad de exponer sobre los temas que considere de interés para su sector.”

El Concejel Iván Villanueva Reyes retoma sus puntos varios.



1er.punto, comenta que en ejercicio de facultades fiscalizadoras establecidas en la Ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades, viene a solicitar a información detallada respecto al convenio de colaboración suscrito entre la Municipalidad Collipulli y Municipalidad Las Condes, el cual fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo de concejo número 23 con fecha miércoles 24 de diciembre del 2025 en la sesión extraordinaria número 11. En particular, se emitió un escrito por oficina de partes y que se pueda informar lo siguiente. Detalle de las acciones concretas ejecutadas en el marco del convenio durante los años 2025 y 2026, informe de actividades realizadas indicando fechas, participantes y resultados obtenidos, detalle de recursos involucrados, especificando gastos asociados tales como viáticos, traslados, capacitaciones u otros, identificación de los beneficios directos para la comuna Collipulli derivados en la ejecución del convenio, copia de informes, actas, registros o respaldos que acrediten la ejecución efectiva del convenio, indicar si existe una evaluación de impacto del convenio y en caso afirmativo adjuntar antecedentes. Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento al deber de fiscalización de los actos de la administración y velar por el correcto uso de los recursos públicos. Solicito por acuerdo de concejo, por favor, para apoyar la moción.

Alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento del Concejal Iván Villanueva Reyes solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 5 votos a favor.

Acuerdo Nro.59

“Se acuerda solicitar a la Dirección de Administración Municipal información detallada respecto al convenio de colaboración suscrito entre la Municipalidad Collipulli y Municipalidad Las Condes, el cual fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo de concejo número 23 con fecha miércoles 24 de diciembre del 2025 en la sesión extraordinaria número 11, donde se dé cuenta de lo siguiente: Detalle de las acciones concretas ejecutadas en el marco del convenio durante los años 2025 y 2026, informe de actividades realizadas indicando fechas, participantes y resultados obtenidos, detalle de recursos involucrados, especificando gastos asociados tales como viáticos, traslados, capacitaciones u otros, identificación de los beneficios directos para la comuna Collipulli derivados en la ejecución del convenio, copia de informes, actas, registros o respaldos que acrediten la ejecución efectiva del convenio, indicar si existe una evaluación de impacto del convenio y en caso afirmativo adjuntar antecedentes. Lo anterior solicitado por el Concejal Iván Villanueva con el objeto de dar cumplimiento al deber de fiscalización de los actos de la administración y velar por el correcto uso de los recursos públicos.”

El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez menciona que lo único que le pide es que no sea tan extenso porque hay que poner dos o tres funcionarios y con todos los que hacen ellos, por el motivo de la escasez de funcionarios que hay y en dar respuesta, por ello lo dice.

2do.punto, menciona que en el informe escrito número 12 entregando al y al departamento de operaciones, recuerda que ya se lleva más de 4 meses tapas de drenaje en mal estado, en Calle O’carrol con Aníbal Pinto, sugiere se puede evaluar colocar algún tipo de barrera para que los camiones no rompan al virar, también en Avenida Luis Eberhard hay varias veredas en mal estado, Frontis Reloj de Sol, también en el Frontis de la municipalidad, socavón en vereda esquina O’carrol con calle Bulnes hace más de 3 meses. Mencionar también que las ramas de los árboles tapan los faroles y luminarias en la plaza. Se sugiere mantención y disminuir su volumen.



3er.punto, solicitó por escrito ante el concejo municipal correspondiente en la sesión ordinaria número 34 con fecha miércoles 3 de diciembre del 2025, que se ponga de manera breve y bien explícita a través de la presentación PowerPoint y proceso protocolo de atención de denuncias tenencia responsable de mascotas y manejo de animales en la vía pública en alguna sesión ordinaria, ya que ha habido muchas consultas de parte de la ciudadanía y maltrato animal. Además, mencionar que aún no se encuentra publicado el protocolo en la página web municipal y habiendo algunas informaciones no legibles en el documento, donde solicita reenviar de manera digital, legible y actualizado, espera su comprensión, ya que esta solicitud ayudará a un trabajo más colaborativo e informado, se adjuntó copia del protocolo que fue enviado en mayo del 2025 al Concejo Municipal, cómo se ha podido concretar, fecha propuso por acuerdo del concejo fijar una mesa de trabajo sobre actualización de protocolo para el miércoles 18 marzo y la cual no se pudo concretar por agenda, vuelve a reiterar esa solicitud que se pueda evaluar, por favor, alcalde. El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya le menciona que se conversará con el encargado de la Veterinaria y el Administrador para que le den una fecha.

4to. punto, comenta que en conformidad a lo dispuesto el artículo 79 letra H y J 87 y ley 18.695 en concordancia con los principios legalidad, transparencia y control establecidos en la ley 18.575 sobre bases generales de la administración del Estado y en ejercicio de las facultades fiscalizadoras que la ley confiere al Concejo Municipal, viene a solicitar se remita a este concejo la siguiente información cuando esté disponible correspondiente a esta sesión: copia íntegra de los decretos alcaldicios mediante los cuales se hayan dispuesto delegaciones facultades, designaciones, contrataciones u otras materias relacionadas al cargo del jefe de departamento de educación municipal de la comuna Collipulli correspondiente al periodo entre el año 2024 a la fecha, antecedentes administrativos que den cuenta en las medidas adoptadas por el municipio respecto a la provisión de cargo jefe DAEM incluyendo procesos concursables realizados, sus resultados, eventuales y posibles declaraciones del desierto y gestiones efectuadas para su nueva convocatoria, copia de los actos administrativos antecedentes que respalden la situación actual del cargo de director de la escuela E-120, incluyendo asignaciones de calidad o reemplazo o contrata y estado del respectivo proceso concursal, informes, oficios, respuestas y otros antecedentes remitidos por el municipio en relación con la fiscalización efectuada por la Contraloría General de la República en informe oficio OF- 57296 de presente año respecto a las materias antes señalizadas, medidas adoptadas o plan de acción definido por la Municipalidad para dar cumplimiento a las observaciones y conclusiones formuladas en la Contraloría General de la República, en particular aquellas referidas a la regularización de los cargos indicados. Lo anterior, se solicita con el objeto de dar cumplimiento al rol fiscalizador que la ley encomienda a este concejo municipal y contar con antecedentes suficientes para el adecuado ejercicio de dichas funciones. Se solicita que la información sea entregada cuando esté disponible.

Alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento del Concejal Iván Villanueva Reyes solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 5 votos a favor.

Acuerdo Nro.60

“Se acuerda solicitar a la Dirección de Administración de Educación Municipal la copia íntegra de los decretos alcaldicios mediante los cuales se hayan dispuesto delegaciones facultades, designaciones, contrataciones u otras materias relacionadas al cargo del jefe de departamento de educación municipal de la comuna Collipulli correspondiente al periodo entre el año 2024 a la fecha, antecedentes administrativos que den cuenta en las medidas adoptadas por el municipio respecto



a la provisión de cargo jefe DAEM, incluyendo procesos concursables realizados, sus resultados, eventuales y posibles declaraciones del desierto y gestiones efectuadas para su nueva convocatoria, copia de los actos administrativos antecedentes que respalden la situación actual del cargo de director de la escuela E-120, incluyendo asignaciones de calidad o reemplazo o contrata y estado del respectivo proceso concursal, informes, oficios, respuestas y otros antecedentes remitidos por el municipio en relación con la fiscalización efectuada por la Contraloría General de la República en informe oficio OF - 57296 de presente año respecto a las materias antes señalizadas, medidas adoptadas o plan de acción definido por la Municipalidad para dar cumplimiento a las observaciones y conclusiones formuladas en la Contraloría General de la República, en particular aquellas referidas a la regularización de los cargos indicados. Lo anterior, se solicita con el objeto de dar cumplimiento al rol fiscalizador que la ley encomienda a este concejo municipal y contar con antecedentes suficientes para el adecuado ejercicio de dichas funciones. Se solicita que la información sea entregada cuando esté disponible.”

5to.punto, menciona que con fecha lunes 23 de marzo 2026, todas las autoridades recibieron en sus correos respuesta a una solicitud de información que solicitaron a establecimientos educacionales sobre el proceso y procedimiento situación sanitaria al día, en párrafo número tres del oficio se realiza un análisis del contexto ambiental y riesgos externos. Están expuestos establecimientos educacionales, por ejemplo, la escuela Benjamín Franklin, Complejo Educacional Collipulli y el jardín. Por la ubicación de la feria libre, vehículos estacionados en las aceras, vehículos ingresan contra el tránsito por calle Balmaceda, donde se genera riesgo de accidentes para alumnos y ciudadanos en general. En este concejo han llevado varias propuestas de solución y reubicación feria, solicitando mesa de trabajo, plan de evacuación de emergencias y reuniones que no han sido concretadas, sería pertinente efectuar una reunión con representantes de agrupación de comerciantes feria libre, análisis de la respectiva ordenanza y llevar propuesta de mejoras, ordenamiento donde participen alcalde, concejales y departamento correspondiente. Esta problemática lleva mucho del tema de la feria libre, ha habido riesgo de accidentes, la ordenanza menciona que tiene que estar entre Saavedra Sur, ubicada en la feria libre entre calle Cruz y en las calles colindantes, así que cree que es tiempo de abordar los problemas de desorigen y así van a ir en vía de progreso, para que el secretario municipal pueda evaluar y jurídico. **El Alcalde Manuel Macaya** le informa que la feria de los días que martes y viernes se va a trasladar al final de Marta González, porque no puede existir la feria ahí entremedio de tres colegios municipales, el cual es complejo y han pasado accidentes, en la cual no puede transitar bomberos y la ambulancia tampoco, por eso se está trabajando, primero hay que hacer los baños arriba, en la dependencia y entregarle también un lugar digno a los comerciantes que ellos están los días martes y viernes, se está trabajando en eso.

6to.punto, realiza una reflexión sobre la salud mental en la comuna. **El martes 31 de marzo, el día de ayer, en Collipulli,** vivieron una situación que los golpea profundamente, casi ocurre una tragedia en el puente Viaducto Malleco, a raíz de alertas generadas en redes sociales y gracias a Dios, amigos y conocidos lograron llegar a tiempo para evitar un desenlace fatal, este hecho los invita a reflexionar, todos merecen un espacio de conversación, de comprensión y de escucha sin juicios, muchas veces muestran una sonrisa hacia el exterior, pero en el interior pueden estar atravesando momentos muy muy difíciles. Cada uno puede hacer la diferencia, un mensaje, una llamada o simplemente el estar presente puede salvar una vida. Es importante fortalecer los lazos, contactar a nuestros amigos y conocidos, promover instancias que los unan, actividades comunitarias, charla educativa, encuentro de fe y espacios de apoyo. Como concejal, pero también como persona, le preocupan profundamente estas situaciones. Por ello, han estado apoyando diversas iniciativas orientadas a mejorar la salud



mental, actividades productivas, nuestra comuna, actividades sociales, convencido de que el trabajo conjunto es clave para cuidar la comunidad y sigan construyendo una comuna más humana, empática y solidaria donde nadie se sienta solo, que Dios les bendiga a cada uno de ellos, gracias.

INTERVENCIÓN ALCALDE DE LA COMUNA MANUEL MACAYA RAMÍREZ (11.14 HORAS - 11.19 HORAS)

Hace uso de la palabra don Jairo González González Secretario Municipal (S) mencionando que quisiera que pudiesen coordinar, concejales, o que puedan proponer algún lugar para la tercera sesión que corresponde este mes. ¿Por qué dice proponer? Porque obviamente hay que hacer evaluaciones técnicas del lugar, el internet, la conectividad y varios factores más que en este caso evalúan la gente de informática con los colegas de comunicaciones. En ese sentido, alcalde, quisiera que pudiesen proponer algún lugar donde. El Alcalde comenta que le gustaría San Andrés. El Concejal Quilodrán propone que sea en la R-49, R-35, R-23, R-22, para que no se vayan desordenando. El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya señala que estarán en contacto con la presidente y con el director para que les faciliten, pero tienen una sede al lado del colegio. La Concejala Ponce consulta si ellos podrán opinar. Don Jairo le señala que la idea es que puedan proponer, no sabe si tienen otro lugar ¿tiene alguna propuesta? La Concejala Ponce le responde que sí, cuando se mencionó porque la colega Carolina Valenzuela fue su iniciativa de realizar como anteriormente se realizaba los concejos en el sector rural, dio a entender o a lo mejor está equivocada que tenían que terminar bien la ruta 49 porque el primer concejo fue en la Villa Amargo y llamaron vecinos de los otros sectores, por ejemplo, Santa Julia, sector Canadá, Niblinto, Villa Curaco, ella tenía entendido que ahora tendrían que terminar bien lo que es la ruta 49 y llegar, por ejemplo, a la sede de Santa Julia y tiene esta idea, no sabe si lo consideran, por ejemplo, si se hace la sede Santa Julia, invitar ellos a los dirigente, por ejemplo, un colega puede ser de Nibiinto, una idea, un dirigente de Curaco y ella de Canadá y los otros colegas del otro para abarcar ahí y de ahí se irían a San Andrés porque si van empezar por cada sector de una sede, no van a terminar nunca y si va a llegar el invierno, van a tener que empezar el próximo verano para terminar la otra ruta, esa es su idea, que lleguen a ese centro, que su dirigente que es de Canadá vaya, no sabe si ellos están de acuerdo, pero eso sería. La Concejala Riquelme considera por su parte que también podrían hacerlo en Santa Julia y luego el próximo mes en mayo trasladarse a la ruta 35 en San Andrés como lo mencionaba don Manuel y el concejal Quilodrán.

Alcalde de la comuna, no habiendo más puntos a intervenir solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 5 votos a favor.

Acuerdo Nro.61

“Se acuerda llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Concejo Nro. 12 del mes de abril en el sector rural de Santa Julia. La ubicación específica se informará junto con la tabla de la sesión, una vez que el departamento de Informática y Comunicaciones evalúe la conectividad del lugar.

Asimismo, la Sesión Ordinaria en terreno Nro. 15, correspondiente al mes de mayo, se efectuará en la Ruta 35. El lugar a desarrollar está pendiente de confirmación, igualmente supeditado a la evaluación de la conectividad.”



Hace uso de la palabra don Jairo González González Secretario Municipal (S) informando que entonces tentativamente, porque van a ver el tema de la conectividad y todo eso, el sector de evaluar va a hacer Santa Julia lo van a coordinar con los colegas de informática y colegas de comunicación. El Alcalde Manuel Macaya agrega que ahí hay un espacio como se le entregó el ex colegio de Santa Julia a los vecinos ahí un espacio grande. El Concejal Quilodrán consulta por la posibilidad del internet. Don Jairo le responde que está, pero hay que ver si da la señal. El Alcalde Manuel Macaya menciona que el equipo técnico lo evaluará.

El Alcalde Manuel Macaya da a conocer que hoy día Don Jorge Morales el día de hoy no estuvo presente en la reunión de operaciones, en lo cual como director de seguridad pública hoy junto a la funcionaria se encuentran en Santiago desde las 8:00 de la mañana con una reunión con la subsecretaria de prevención del delito, la señora Ana Victoria y también con el director general de Carabineros de don Marcelo Araya y también con el ministro del interior don Claudio Alvarado Andrade. Se encuentra por el tema de la seguridad, hoy día tiene una capacitación. Viajó ayer en la tarde desde las 8:00 de la mañana, hoy día está en Santiago en la escuela de Carabineros en una capacitación, mencionando su ausencia por la que no estuvo acá, donde le envió fotografías para informarles.

Alcalde de la comuna no habiendo más puntos que tratar, da por finalizada la sesión siendo las 11.19 horas, agradeciendo la presencia del Honorable Concejo, a los vecinos que estuvieron conectados a la sesión.

Doy fe.



JAIRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE.



MANUEL MACAYA RAMÍREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE COLLIPULLI.

